

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

TESTIMONIO

DE LA PARTICIPACIÓN DEL INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN, TESTIGO SOCIAL PF027, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO UNCP/309/BMACP/0602/2015 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2015 PARA ATESTIGUAR LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N° LO-009000988-T21-2015 PARA LA:

"CONSTRUCCIÓN DE TALLERES Y COCHERAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO EN ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA COMPRENDIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE TALLERES, COCHERAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIOS SECUNDARIOS, FABRICACIÓN, SUMINISTRO DE INSTALACIONES FIJAS Y EQUIPAMIENTO GENERAL DE CADA TALLER, ASÍ COMO SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUXILIARES DE VÍA, ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO, JARDINADAS Y URBANIZACIÓN EN GENERAL, PUESTA EN SERVICIO"



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027**

**TESTIMONIO DE ATESTIGUAMIENTO AL PROCESO LICITATORIO
"CONSTRUCCIÓN DE TALLERES Y COCHERAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE
TREN ELÉCTRICO URBANO EN ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
COMPRENDIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE TALLERES, COCHERAS, EDIFICIO
ADMINISTRATIVO Y EDIFICIOS SECUNDARIOS, FABRICACIÓN, SUMINISTRO DE
INSTALACIONES FIJAS Y EQUIPAMIENTO GENERAL DE CADA TALLER, ASÍ COMO
SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUXILIARES DE VÍA, ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO,
JARDINADAS Y URBANIZACIÓN EN GENERAL, PUESTA EN SERVICIO"**

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados

Nº LO-009000988-T21-2015

I. Antecedentes

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 27 BIS fracción IV inciso c) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 56 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF027 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados, realizado por Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para la contratación de la "Construcción de talleres y cocheras para la ampliación del sistema de tren eléctrico urbano en zona metropolitana de Guadalajara comprendiendo la construcción de talleres, cocheras, edificio administrativo y edificios secundarios, fabricación, suministro de instalaciones fijas y equipamiento general de cada taller, así como suministro de vehículos auxiliares de vía, áreas de estacionamiento, jardinadas y urbanización en general, puesta en servicio", con número de identificación en CompraNet LO-009000988-T21-2015.

El procedimiento de licitación se realizó con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 27 fracción I, 27 BIS, 30 fracción II, 31, 32 y 33 de la LOPSRM; 31, 32, 34, 35, 37, 52 y 53 de su Reglamento, así como en lo establecido en los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número UNCP/309/BMACP/0602/2015 de fecha 9 de octubre de 2015, me fue comunicada mi designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación antes señalado, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alfonso Ramírez Lavín".

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Con fecha 3 de diciembre de 2015 el Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal y el Suscrito celebramos contrato abierto de prestación de servicios N° DGTFM-12-15, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento de la LOPSRM; y 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el objeto de atestigar el procedimiento de contratación que nos ocupa.

II. Construcción del Complejo de Talleres y Cocheras del Sistema de Tren Eléctrico Urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara

El proyecto considera la construcción y operación de los Talleres y Cocheras que complementarán las instalaciones para la funcionalidad del "Tren Ligero Línea 3 Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque", instalaciones donde se aplicará el mantenimiento a los trenes del tren ligero y donde también serán resguardados.

El complejo de Talleres y Cocheras, está ubicado en el extremo sur de la línea 3, en el municipio de Tonalá, Jal., cuenta con una superficie de 106,103.82 m². Los trenes accederán a las instalaciones mediante una prolongación del tramo elevado Viaducto 2 a partir de la estación final "Central Camionera", a través de la avenida A Tonalá en un tramo corto de 100 m de la calle Unicornio frente al cruce de la calle Cutberto Ibarra, donde, una vez dentro de la zona, los viales de distribución interior permitirán el acceso a todos los edificios e instalaciones de los Talleres y Cocheras.

El conjunto está compuesto por varias edificaciones donde se realizaran las diversas labores de mantenimiento de trenes y maquinaria, almacenamiento de materiales y equipo, el conjunto de edificios está compuesto por:

- Cocheras: para proteger de la intemperie a los trenes mientras están en reposo y que se pueda realizar la limpieza interior de estos; está diseñada para una flota operativa de 36 trenes y una reserva de 7 trenes, la cochera dispondrá de 10 vías de 155 metros de longitud, con capacidad para estacionar 20 trenes de 70 metros de largo; la edificación considera la recuperación de agua de lluvia, así como la posibilidad de aprovechar la energía a través de paneles solares para el consumo nocturno.
- Taller de Mantenimiento: es una nave rectangular de 80 por 127 m de desplante y una altura de 11 m, en él se realizaran las revisiones periódicas y todas las reparaciones, este taller integra las actividades de mantenimiento.
- Taller de Material de Vía y Garage de Dresinas: es el área para administrar los materiales de vía que se requieren para el funcionamiento de la línea que está



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

diseñada para que cuente con una plataforma integrada al edificio a la altura del andén que funcione como un área de carga y descarga para las dresinas (vehículo ferroviario ligero y automotor).

- Almacén General: en él se resguardaran los equipos y materiales de gran tamaño para su uso en el mantenimiento de la infraestructura y material rodante, contará con una plantilla libre de 30 por 60 metros y la colocación de un puente grúa de 12 toneladas.
- Almacén de Materiales Inflamables y Residuos Peligrosos: tiene una planta rectangular 10 por 20 metros, dividido en dos partes destinado al almacenamiento de residuos peligrosos y materiales inflamables.

Además, contará con el Centro de Control Local, Señalización y Subestación de Rectificación; el Edificio de Servicios; la Garita de Acceso; y la Subestación Eléctrica de Alta Tensión. Asimismo, se realizará la urbanización general, las áreas de estacionamiento y las áreas verdes, así como la señalización exterior.

III. Actividades a Desarrollar

De común acuerdo con la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, se definieron las actividades a desarrollar por el Suscrito, siendo estas de carácter enunciativo y no limitativo, para en su caso participar en eventos que no se tuvieran considerados, aspecto que quedó plasmado en el contrato de prestación de servicios correspondiente:

- a) Revisión del Proyecto de Convocatoria y Bases de Concurso
- b) Revisión de la Convocatoria y Bases de Concurso
- c) Visita al Sitio de la Obra
- d) Juntas de Aclaraciones
- e) Revisión a respuestas de preguntas presentadas por los Licitantes
- f) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
- g) Evaluación de las proposiciones y revisión de proyecto de Fallo
- h) Acto de Fallo
- i) Firma de Contrato



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

a) Revisión del Proyecto de Convocatoria y Bases de Concurso

Se realizó la revisión del proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Internacional considerando los aspectos establecidos para tal fin en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), su Reglamento y a los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

Con fecha 13 de octubre de 2015 se publicó en el portal del Sistema Electrónico CompraNet el proyecto de Convocatoria para la "Construcción de talleres y cocheras para la ampliación del sistema de tren eléctrico urbano en zona metropolitana de Guadalajara comprendiendo la construcción de talleres, cocheras, edificio administrativo y edificios secundarios, fabricación, suministro de instalaciones fijas y equipamiento general de cada taller, así como suministro de vehículos auxiliares de vía, áreas de estacionamiento, jardinadas y urbanización en general, puesta en servicio"; los datos con los que se registró dicho proyecto son los siguientes datos:

- Código del Expediente: 922624
- Descripción del Expediente: Construcción de Talleres y Cocheras, Tren Eléctrico de Guadalajara
- Tipo de Expediente: 27 Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública LOPSRM
- Categoría del Expediente: 6260 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- Tipo de Contratación: Obra Pública
- Entidad Federativa: Distrito Federal
- Forma del procedimiento: Presencial
- Nombre de la Unidad Compradora: SCT-Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

De la revisión y análisis detallado, se pudo determinar que el proyecto de Convocatoria no contiene requisitos o condiciones imposibles de cumplir, lo que permite señalar que cumple con los considerandos establecidos en la LOPSRM, su Reglamento, así como con el artículo 2, numeral Noveno de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

Sin embargo, se realizaron una serie de comentarios y propuestas que consistían básicamente en dejar con mayor claridad para los Licitantes algunos numerales de la



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Convocatoria, mismos que se presentaron por parte del Suscrito a la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, mediante escrito del 23 de octubre de 2015.

b) Revisión de la Convocatoria y Bases de Concurso

La Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados que contiene las Bases de Contratación, fue publicada en CompraNet el 3 de diciembre de 2015 a las 20:03 horas, con los siguientes datos:

- Código del Expediente: 959398
- Descripción del Expediente: Construcción de Talleres y Cochertas, Tren Eléctrico de Guadalajara
- Tipo de Expediente: Z15122015 17 Licitación Pública Internacional Bajo TLC LOPSRM
- Categoría del Expediente: 6260 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- Tipo de Contratación: Obra Pública
- Entidad Federativa: Distrito Federal
- Número del Procedimiento: LO-009000988-T21-2015
- Medio o forma del procedimiento: Presencial
- Unidad Compradora: SCT-Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Se realizó una revisión de la Convocatoria y las Bases de Concurso, observando que fueron considerados los comentarios y sugerencias presentados por el Suscrito y que la Convocante consideró procedentes mismos que se reflejaron en la Convocatoria publicada el 3 de diciembre, por lo que se puede decir:

Tanto el proyecto de Convocatoria como la Convocatoria están estructuradas de manera adecuada, no se consignan aspectos que limiten el proceso de competencia ni la libre participación de los Licitantes, asimismo, no contiene requisitos o condiciones imposibles de cumplir, lo que permite señalar que cumple con los considerandos establecidos en los artículos: 30 fracción II; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37 38; 39; 39 BIS; y 46 de la LOPSRM; 31; 32; 34; 35; 37; 38; 39; 40; 41; 44; 46; y 47 del Reglamento y con el numeral Noveno del artículo segundo los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

El 7 de diciembre de 2015, se publicó en CompraNet, el calendario de eventos que modificaba a los establecidos en las Bases de Concurso de la siguiente manera:



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Evento	Convocatoria	Modificado
Visita al Sitio de los Trabajos	8 de diciembre de 2015 10:00 horas	11 de diciembre de 2015 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	10 de diciembre de 2015 11:00 horas	16 de diciembre de 2015 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	13 de enero de 2016 10:00 horas	13 de enero de 2016 10:00 horas

c) Visita al Sitio de la Obra

De acuerdo a lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, la Visita al Sitio de Realización de los Trabajos se efectuó el 11 de diciembre de 2015. A la visita asistieron la Subdirectora de Proyectos Ferroviarios, de la Dirección General Adjunta de Regulación Económica, ocho Licitantes, y el Suscrito:

Licitantes
FCC Construcción, S.A.
ALSTOM Transport, S.A. de C.V.
SACYR Construcciones, S.A. de C.V.
COMSA SAU, S.A. de C.V.
Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.
Construcción de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.
Operadora CICSA, S.A. de C.V.
MOTA-ENGIL México, S.A. de C.V.

El objeto de la visita fue para que los Licitantes conocieran el sitio donde se ejecutarán los trabajos, observen las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos, sus implicaciones de carácter técnico, complejidad y magnitud, etc.

El punto de reunión fue en las Oficinas del Centro SCT Jalisco, a las 10:00 horas, se realizó una presentación de apoyo para el recorrido y se indicó a los Licitantes que la solicitud de aclaraciones las deben presentar personalmente en el domicilio de la Convocante o por CompraNet con 24 horas de anticipación a la celebración de la Junta de Aclaraciones, acompañado del escrito en el que expresen su solicitud de participar en la licitación.

Durante el recorrido, se dieron diversas explicaciones, a fin de que todos los participantes tuvieran un entendimiento general de la obra a licitar. El acta correspondiente se publicó en CompraNet el 11 de diciembre a las 19:33 horas.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

d) Juntas de Aclaraciones

Primera Junta de Aclaraciones

De acuerdo a lo Establecido en la Base segunda de la Convocatoria y al cambio de calendario, la primera Junta de Aclaraciones se celebró el 16 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, fue presidida por el Subdirector de Coordinación Regional Sureste, facultado mediante oficio 4.3.-1163/2015 del 8 de diciembre de 2015, participaron, el Suscrito y nueve Licitantes que manifestaron por escrito su interés de participar en la licitación. Adicionalmente se contó con la participación de tres observadores, en términos del penúltimo párrafo del artículo 27 de la LOPSRM:

- Dos del Despacho de Asesores Legales, S.A. de C.V.
- Uno de EMERSON Network Power, S.A. de C.V.

La Convocante realizó las aclaraciones correspondientes al calendario de eventos que se señaló en párrafos anteriores. Acto seguido se procedió a recibir 103 preguntas presentadas por siete Licitantes:

Licitante	Nº de Pregunta
Ingenieros Civiles Asociados, S.A de C.V.	30
COMSA SAU	10
Sacyr Construcción México, S.A. De C.V.	6
Construcciones ALDESEM, S.A. de C.V.	20
FCC Construcción, S.A. de C.V.	6
Constructora de Proyectos Viales de México, S. A de C.V.	13
Mota-Engil México, S.A. de C.V.	18
Constructora y Edificaciones GIA + A, S.A. de C.V.	-
Desarrollos Residenciales Turísticos, S.A. de C.V.	-
TOTAL	103

Debido a las características, complejidad y magnitud de las solicitudes de aclaración, quien Presidió el acto, procedió a suspender la Junta de Aclaraciones para su reanudación el 18 de diciembre de 2015 a las 11:30 horas en el mismo lugar. Se levantó el acta en la que quedaron establecidos los aspectos antes señalados, misma que fue firmada por todos los participantes; entregando una copia a cada uno de ellos. Fue publicada en CompraNet el 17 de diciembre a las 10:17 horas.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

La continuación de la primera Junta de Aclaraciones se realizó el 18 de diciembre, inició a las 11:30 horas, presidida por el Subdirector de Coordinación Regional Sureste, de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, además participaron, 11 Licitantes y el Suscrito

En el evento asistieron tres representantes como observadores de:

- Uno de SENER Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.
- Dos del Despacho de Asesores Legales, S.A. de C.V.

Posterior a la lista de asistencia se recibieron ocho preguntas de cinco Licitantes:

Licitante	Nº de Pregunta 1A JA	
	16-12-15	18-12-15
Ingenieros Civiles Asociados, S.A de C.V.	30	2
COMSA SAU	10	2
Sacyr Construcción México, S.A. De C.V.	6	1
Construcciones ALDESEM, S.A. de C.V.	20	2
FCC Construcción, S.A. de C.V.	6	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S. A de C.V.	13	-
Mota-Engil México, S.A. de C.V.	18	-
Constructora y Edificaciones GIA + A, S.A. de C.V.	-	-
Desarrollos Residenciales Turísticos, S.A. de C.V.	-	-
INEPS SAPI de C.V.	-	1
TOTAL	103	8

Acto seguido el Presidente del evento, informó que derivado de que surgen nuevas dudas por parte de los Licitantes, se da por concluida la primera Junta de Aclaraciones y se llevará a cabo una segunda Junta de Aclaraciones el 22 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, en la que se dará respuesta a las 111 preguntas presentadas hasta el momento.

Se levantó el acta correspondiente, misma que fue firmada por todos los participantes; en ella quedaron establecidos los aspectos antes señalados, entregando una copia a cada uno de ellos. Se publicó en el Sistema CompraNet el mismo día de su realización a las 18:45 horas.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Segunda Junta de Aclaraciones

La segunda Junta de Aclaraciones se inició el 22 de diciembre de 2015 iniciando a las 10:00 horas, de acuerdo con señalado en la primera junta, fue presidida por el Subdirector de Coordinación Regional Sureste de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, facultado para tal fin, además participaron el Suscrito, 9 Licitantes y tres observadores:

- Uno de SENER Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.
- Dos de ASELEGS, S.A. de C.V.

La Convocante realizó aclaraciones que generaron modificaciones a la Convocatoria y Bases de Concurso, mismas que se señaló que deberán tomar en consideración los Licitantes para la elaboración de sus propuestas, ya que estas forman parte integrante de la misma:

- Se entregó la Forma E-7 Rev.1 (Catálogo de Conceptos), al cual se le adicionó la partida de terracerías
- Modificación en la Base Quinta de la Convocatoria, señalando cambios a conceptos de evaluación:
 - Se señala que en las Categorías de Trabajos Similares evaluar, se elimina la Categoría 2 "Construcción o Mantenimiento o Conservación de Patios Ferroviarios"
 - Se precisa la información del personal mínimo requerido que será sujeto a evaluación

La Convocante entregó un disco compacto con la información que se modificó o precisó por parte de ella:

- FORMA E-/ Rev.1 (Catálogo de Conceptos)
- FORMA 01 Rev.1 (Matriz Base de Puntos y Porcentajes)
- Proyecto Ejecutivo
- Especificaciones Particulares
- Respuestas a las preguntas presentadas en la primera Junta de Aclaraciones

En el acto se dio lectura de las respuestas a las 111 preguntas presentadas por los Licitantes. Se realizó una pregunta por parte de los Licitantes INEPS, S.A. de C.V. y de ASSIGNIA Infraestructuras de México, S.A. de C.V., en el sentido de:

- *Se omita el área de laboratorio de neoprenos con la certificación por parte de la EMA, en virtud de que los proveedores de placas de neopreno entregan el producto*



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

con el certificado correspondiente que emite la Dirección General de Servicios Técnicos de la SCT.

- La respuesta por parte de la Convocante fue: *Se acepta la solicitud y se omite la integración de un Laboratorio con certificación en neopreno y plásticos.*

Se informó que el evento fue grabado a fin de asegurar transparencia y apego a la LOPSRM en los procedimientos de licitación pública, asimismo se informó que se llevará a cabo una tercera Junta de Aclaraciones, misma que se celebrará el 7 de enero de 2016 a las 10:00.

Se levantó el acta correspondiente a la cual se le dio lectura, misma que fue firmada por todos los participantes; en ella quedaron asentados los aspectos antes señalados, entregando una copia a cada uno de ellos. Cabe señalar que ésta se publicó en el Sistema Electrónico CompraNet el mismo día de su realización a las 15:25 horas.

Tercera Junta de Aclaraciones

La tercera Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el 7 de enero de 2016, iniciando a las 10:00 horas, fue presidida por el Subdirector de Coordinación Regional Sureste, estuvieron presentes el Suscrito, 8 Licitantes y tres observadores:

- Uno de ASELEGS, S.A. de C.V.
- Uno de Desarrollos Residenciales Turísticos, S.A. de C.V.
- Uno de Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

La Convocante realizó aclaraciones que generaron modificaciones a la Convocatoria y Bases de Concurso, mismas que se señaló que deberán tomar en consideración los Licitantes para la elaboración de sus propuestas:

- Modificación en la Base Quinta de la Convocatoria, señalando cambios a conceptos de evaluación
 - Se precisa la información correspondiente a la experiencia solicitada del "Jefe de Frente de Control de Cambios de Proyecto" que corresponde al personal profesional que será sujeto a evaluación

Posteriormente a las notificaciones presentadas y previo a esta tercera junta, la Convocante recibió 52 nuevas preguntas de seis Licitantes, en virtud de las nuevas



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

preguntas, el presidente del acto suspendió la Tercera Junta de Aclaraciones para reanudarla el mismo día a las 17:00, a fin de dar la respuesta correspondiente.

La continuación de la tercera Junta de Aclaraciones, inicio a las 17:00 horas con la presidencia del Subdirector de Coordinación Regional Sureste con la participación de los mismos asistentes al inicio de la misma.

En el evento la Convocante entregó a cada Licitante un disco compacto que contiene los siguientes documentos:

- Informe Preventivo de Impacto Ambiental: "TALLERES Y COCHERAS"
- Norma y Manual N-CTR-CAR-1-04-006-09 correspondiente a "*Carpetas Asfálticas con Mezcla en Caliente*"
- Respuestas a las preguntas presentadas en esta tercer Junta de Aclaraciones

En total se recibieron 163 preguntas en las tres juntas celebradas, mismas a las que se les dio la respuesta correspondiente:

Licitante	Nº de Pregunta				
	1a JA	Re/1a JA	2a JA	3a JA	Total
Ingenieros Civiles Asociados, S.A de C.V.	30	2	-	3	35
COMSA SAU	10	2	-	-	12
Sacyr Construcción México, S.A. De C.V.	6	1	-	1	8
Construcciones ALDESEM, S.A. de C.V.	20	2	-	-	22
FCC Construcción, S.A. de C.V.	6	-	-	-	6
Constructora de Proyectos Viales de México, S. A de C.V.	13	-	-	-	13
Mota-Engil México, S.A. de C.V.	18	-	-	42	60
Constructora y Edificaciones GIA + A, S.A. de C.V.	-	-	-	1	1
Desarrollos Residenciales Turísticos, S.A. de C.V.	-	-	-	1	1
INEPS SAPI de C.V.	-	1	-	-	1
ASSIGNIA Infraestructuras	-	-	-	4	4
TOTAL	103	8	0	52	163

Se preguntó a los Licitantes si tenían alguna pregunta adicional, no habiendo más preguntas por parte de ellos. Asimismo se les recordó que las respuestas recibidas, así como las aclaraciones y modificaciones a la Convocatoria y sus Anexos deberán ser consideradas para la elaboración de sus propuestas.



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027**

Se informó que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el 28 de enero de 2016 a las 10:00 horas en la misma Sala de Juntas, comentándoles que una vez iniciado el acto en la hora señalada, no se permitiría el acceso a ningún Licitante u observador.

Todos los aspectos señalados anteriormente quedaron plasmados en el acta correspondiente, misma que fue firmada por los asistentes entregándoles a una copia. El acta de este evento se publicó en la página de CompraNet el 8 de enero a las 12:06 horas.

Es de señalar que, cada una de las Juntas de Aclaraciones se desarrolló en forma ordenada, con profesionalismo e imparcialidad, se dio respuesta a todas y cada una de las preguntas realizadas por los Licitantes, se les proporcionó la información solicitada y se les precisaron todos aquellos aspectos que deben considerar para la elaboración de sus propuestas; la revisión, análisis y respuestas a cada pregunta fue llevada a cabo por un grupo interdisciplinario de la Convocante. En cada uno de los eventos, se cumplió con lo que establecen los artículos 35 de la LOPSRM y 40 del Reglamento en cuanto a su procedimiento, y el artículo 39 BIS de la LOPSRM en cuanto a su difusión.

e) Revisión a respuestas de preguntas presentadas por los Licitantes

Conforme se conocían por parte del Suscrito las respuestas a las preguntas de los Licitantes, se fue realizando la revisión de éstas, derivado de ello se hicieron comentarios y observaciones a algunas de ellas, a fin de que las respuestas se dieran en forma clara y precisa tal y como se señala en el artículo 40 párrafos cuarto y sexto del Reglamento de la LOPSRM.

Por otra parte, se revisaron las actas de las juntas de aclaraciones y de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizando algunas sugerencias y recomendaciones de forma que permitían un mayor orden y precisión, mismas que la Convocante tomó en consideración.

f) Presentación y Apertura de Proposiciones

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizó el 28 de enero de 2016 iniciando puntualmente a las 10:00 horas, tal y como se había señalado en la Tercera Junta de Aclaraciones.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

El acto se realizó en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, fue presidida por el Subdirector de Coordinación Regional Sureste, facultado mediante oficio 4.3.-1163/2015 del 8 de diciembre de 2015, fue asistido por personal de la Dirección de Administración de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, además participaron, un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT, el Suscrito y seis Licitantes que presentaron propuesta.

Se pasó lista de los asistentes y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y la documentación diferente a las mismas. Se presentaron cinco propuestas en forma conjunta mediante convenios y una en forma individual. No se presentó carta de disculpa de ningún Licitante.

Recibidos los sobres, se procedió a abrirlos, realizando la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en la Base Décima Tercera de la Convocatoria; a fin de agilizar la revisión, se contó con el formato RCD "Relación Cuantitativa de la Documentación que integra la Proposición" de cada Licitante, así como de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica (Base primera de la Convocatoria):

Nº	Documentación Distinta a las Proposiciones Técnica y Económica
I	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana
II	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley
III	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar en términos establecidos en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de la Ley
IV	Declaración de integridad
V	Escrito en el que manifieste el domicilio, donde éste recibirá toda clase de notificaciones
VI	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada
VII	Copia simple de los documentos; Testimonio de escritura pública; Acta constitutiva de la empresa; Cédula de identificación fiscal; Poderes notariales de los representantes; identificación oficial; constancia del último pago de cuota obrero patronal
VIII	Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 47 del Reglamento



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Nº	Documentos Propuesta Técnica
1	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos
2	Materiales y equipos de instalación permanente
3	Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos
4	Organigrama y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos
5	Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación
6	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad señalando las partes que subcontratará y la información que acredite la experiencia y capacidad de los subcontratados
7	Declaraciones fiscales o estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones
8	Relación de maquinaria y equipo de construcción
9	Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades
10	Acreditación o aprobación del laboratorio y personal que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutar
11	Convenio de proposición conjunta, en su caso
12	Relación de bancos de materiales propuestos por el Licitante, que cumplan con las características y calidades señaladas en las especificaciones de la Dependencia
13	Relación de personal discapacitado adscrito a la empresa
14	Documentos proporcionados por la Convocante y que devolverá el Licitante firmados cuando menos en la última hoja de cada uno de ellos: – La Convocatoria FORMA E-2 , incluyendo sus anexos y copia(s) de la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones – Relación de conceptos de trabajo Forma E-7 – Las Especificaciones Generales, Particulares y complementarias – El modelo de Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado – Proyectos, para lo cual bastará presentar en un CD dichos proyectos y un escrito manifestando que conoce todos los proyectos entregados por la Convocante
15	Programa de transparencia y combate a la corrupción
16	Lineamientos OCDE
17	Escrito mediante el cual el Licitante señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Nº	Documentos Propuesta Económica
18	Carta de proposición firmada en papel membretado por la empresa Formato 07
19	Catálogo de conceptos FORMA E-7
20	Ánálisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo
21	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición
22	Ánálisis, cálculo e integración del factor de salario real
23	Ánálisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la ejecución de los trabajos
24	Ánálisis, cálculo e integración de los costos indirectos
25	Ánálisis, cálculo e integración del costo por financiamiento
26	Utilidad propuesta por el Licitante
27	Cálculo e Integración de los costos por Cargos Adicionales
28	Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos
29	Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos
30	Programas mensuales de erogaciones a costo directo para los siguientes rubros – De la mano de obra, expresado en jornadas identificando categorías e importe en pesos. – De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe expresado en pesos. – De los materiales expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos. – De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando la especialidad, número requerido, horas hombre para la ejecución de los trabajos y su importe en pesos

Como resultado de la revisión fueron aceptadas las seis propuestas técnicas y económicas, para su posterior evaluación y análisis cualitativo a fin de determinar la solvencia legal, técnica y económica, por lo que se procedió a dar lectura del monto de cada una de ellas:

	Licitante	Monto en pesos s/IVA	Δ% Respecto la más baja
1	Consorcio: Construcciones ALDESEM, S.A. de C.V; Ingeniería y Servicios ADM, S.A. de C.V.; y COALVI, S.A.	599'229,187.38	
2	Consorcio: MOTA-ENGIL México, S.A. de C.V., MOTA-ENGIL Engenharia e Construcao, S.A.; SACYR Construcción, S.A..; y SACYR Construcción México, S.A. de C.V.	647'149,717.31	1.080
3	Participación Conjunta: COMSA EMTE, S.A. de C.V.; y COMSA SAU	681'107,918.11	1.137
4	Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.	695'993,233.93	1.161
5	Consorcio: Constructora y Edificaciones GIA+A, S.A. de C.V.; Assignia Infraestructuras de México, S.A. de C.V., y Constructora Gallo Meda, S.A. de C.V.	721'721,841.33	1.204
6	Participación Conjunta: Desarrollos Residenciales Turísticos, S.A. de C.V., y Constructora Chufani, S.A. de C.V.	733'778,429.17	1.225

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

De acuerdo con lo señalado en la fracción II del artículo 37 de la LOPSRM, los Licitantes eligieron al Ing. Jorge Raúl Sánchez Zurita representante de Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., y al Ing. Pedro Ricardo Rodrigues de Sousa Vilas-Boas representante del Consorcio: MOTA-ENGIL México, S.A. de C.V., MOTA-ENGIL Engenharia e Construcao, S.A.; SACYR Construcción, S.A.; y SACYR Construcción México, S.A. de C.V., para que, en forma conjunta con el Subdirector de Coordinación Regional Sureste quien presidió el acto, rubricaron el Catálogo de Conceptos Forma E-7 y el Formato RCD "Relación Cuantitativa de la Documentación que integra la Proposición", presentada por cada uno de los Licitantes.

Finalmente, se mencionó y quedó asentado en el acta del evento, que el acto de fallo a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados, estará disponible en el Sistema Electrónico CompraNet a partir del viernes 19 de febrero de 2016.

Todo lo anterior, quedó asentado en el acta correspondiente que firmada por todos los asistentes y se entregó copia a cada uno de ellos.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizó en forma clara y transparente, con una buena organización y logística y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la LOPSRM, 61 de su Reglamento y en las Bases de la Convocatoria. Asimismo, el acta respectiva se publicó en el Sistema Electrónico CompraNet el 18 de enero de 2016 a las 19:32 horas.

g) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas

La Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal contó con un grupo interdisciplinario para realizar la Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas, asimismo, habilitó una oficina como área de trabajo para la evaluación de las seis propuestas.

Para la evaluación de las propuestas se aplicó el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en los artículos 38 de la LOPSRM, 63 fracción II del Reglamento y a lo establecido en artículo 2, numeral Noveno de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y a la Base Cuarta de la Convocatoria que establece que el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo a 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener para considerarse solvente. La evaluación consideró los siguientes puntos por rubros:



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

- | | |
|---|-----------|
| • i) Calidad en la Obra | 18 puntos |
| • ii) Capacidad del Licitante | 12 puntos |
| • iii) Experiencia y Especialidad del Licitante | 15 puntos |
| • iv) Cumplimiento de Contratos | 5 puntos |

Asimismo, en el tercer párrafo de la Base Cuarta de Convocatoria, se estableció que la Convocante podrá, por economía procesal, sólo evaluar aquellas propuestas elegibles que, una vez determinada la proposición que económicamente obtenga el mayor puntaje y sea solvente técnicamente por haber obtenido los puntos mínimos requeridos, puedan numéricamente alcanzar o superar el puntaje obtenido por esta, lo cual se indicará en el Fallo correspondiente.

Con el apoyo de un grupo interdisciplinario, la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal procedió a realizar la evaluación Legal, Técnica y Económica de las seis propuestas aceptadas. El procedimiento que se siguió fue el siguiente:

- Determinación de los formatos de evaluación de propuestas que queden como evidencia documental de la revisión efectuada en los aspectos legal, técnico y económico, que permita tener un criterio y método de evaluación de acuerdo a las políticas de la Dirección General.
- Evaluación de las propuestas para verificar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros de las propuestas.
- Valoración de los resultados preliminares, así como la determinación de las propuestas solventes y del Licitante ganador.

Las premisas para la evaluación de las propuestas fueron:

- Primero: la revisión formal en la que se constató que los Licitantes hubieran cumplido con todos los requisitos, formatos y con la información detallada que se estableció en las bases de concurso.
- Segundo: revisar que la estructura de la propuesta fuera lógica y respondiera a la planeación integral, prácticas constructivas y financieras aplicables para el proyecto, así como a su capacidad legal.
- Tercero: análisis detallado de cada uno de los rubros y subrubros que componen los 50 puntos para la evaluación técnica.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

- Cuarto: verificar que los análisis y los documentos técnico-financieros que integran las propuestas, fueran congruentes con la información del proyecto.

Dado lo anterior, se realizó la evaluación técnica y económica de las seis propuestas que se aceptaron en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Para la revisión de la evaluación de las propuestas, el Suscrito tuvo una reunión con Servidores Públicos de la Convocante. Durante el proceso de evaluación de las propuestas se fueron presentando informes parciales.

Derivado de la evaluación; se desecharon cuatro propuestas por no alcanzar el puntaje mínimo establecido para considerarlas solventes técnicamente, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria y en el artículo 2, numeral Noveno de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, por lo que de ellas no se realizó la evaluación económica correspondiente.

De lo anterior, en la siguiente tabla se muestra el resultado de la evaluación de las seis propuestas:

Licitante	Monto en pesos s/IVA	Puntos		
		Ev. Téc.	Ev. Eco.	Total
1 Consorcio: Construcciones ALDESEM, S.A. de C.V.; Ingeniería y Servicios ADM, S.A. de C.V.; y COALVI, S.A.	599'229,187.38	40.10	50.00	90.10
2 Consorcio: MOTA-ENGIL México, S.A. de C.V., MOTA-ENGIL Engenharia e Construcao, S.A.; SACYR Construcción, S.A. de C.V.; y SACYR Construcción México, S.A. de C.V.	647'149,717.31	37.97	46.30	84.27
3 Participación Conjunta: COMSA EMTE, S.A. de C.V.; y COMSA SAU	681'107,918.11	16.44 No Cumple	Desechada	
4 Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.,	695'993,233.93	37.22 No Cumple	Desechada	
5 Consorcio: Constructora y Edificaciones GIA+A, S.A. de C.V.; Assignia Infraestructuras de México, S.A. de C.V., y Constructora Gallo Meda, S.A. de C.V.	721'721,841.33	30.77 No Cumple	Desechada	
6 Participación Conjunta: Desarrollos Residenciales Turísticos, S.A. de C.V., y Constructora Chufani, S.A. de C.V.	733'778,429.17	24.04 No Cumple	Desechada	



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Derivado de la evaluación cualitativa, la propuesta que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante y que obtuvo el mayor puntaje y por tanto considerada como adjudicataria fue el Consorcio formado por Construcciones ALDESEM, S.A. de C.V; Ingeniería y Servicios ADM, S.A. de C.V.; y COALVI, S.A., por lo que se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Internacional LO-009000988-T21-2015, por un monto de **\$599'229,187.38 (Quinientos noventa y nueve millones doscientos veinte y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 38/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.

El detalle tanto de la evaluación técnica como de la económica; las razones de cada una de las propuestas desechadas consideradas no solvente por no alcanzar la puntuación mínima requerida; la puntuación alcanzada en cada uno de los rubros y subrubros de las que fueron solventes; y el nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato quedó asentado en el Dictamen de Fallo que fue emitido el 4 de marzo de 2016 por el Ing. Juan Manuel Anaya Medina, Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado mediante oficio 4.3.-280/2016 del 25 de febrero de 2016, en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cumpliendo con lo establecido en el artículo 39 de la LOPSRM y 68 de su Reglamento.

h) Acto de Notificación de Fallo

Derivado del proceso de evaluación de las propuestas, fue necesario diferir en dos ocasiones la fecha para dar a conocer el Fallo que se tenía programada para el 19 de febrero de 2016 vía CompraNet, para lo cual el Director General Adjunto de Regulación Económica Ing. Juan Manuel Anaya Medina de la SCT, emitió dos oficios notificando a través del Sistema Electrónico CompraNet el diferimiento de la fecha de fallo, mismos que fueron publicados el 18 y 25 de febrero de 2016 respectivamente.

Es conveniente señalar que se llevó a cabo el 4 de marzo de 2016 a las 16:00 horas la celebración del Acto de Notificación del Fallo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, que fue presidido por el Director General Adjunto de Regulación Económica, con la asistencia del Encargado de la Dirección de Obras y Contratos, un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, un representante del Órgano Interno de Control en la SCT y el Suscrito, mismo que fue grabado para efectos de dejar constancia de transparencia y apego a la LOPSRM.

Se levantó un acta en el que se dejó constancia del evento misma que incluyó el Dictamen de Fallo y sus anexos, asimismo, en el evento se señaló que de acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 39 de la LOPSRM, el Fallo se da a conocer a través del



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027**

Sistema Electrónico CompraNet, mismo que se publicó el 4 de marzo de 2016 a las 16:49 horas.

El Fallo, se realizó en estricto apego a lo establecido en el artículo 39 de la LOPSRM y 68 de su Reglamento.

i) Firma de Contrato

Mediante oficio del Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal N° 4.3.-327/2016 de fecha 4 de marzo de 2016, se comunicó al representante común del Consorcio formado por Construcciones ALDESEM, S.A. de C.V; Ingeniería y Servicios ADM, S.A. de C.V.; y COALVI, S.A., que a más tardar el 8 de marzo del año en curso entregue a esa Dirección General, los documentos originales como, Acta Constitutiva de la empresa, Poder Notarial, RFC, Fianzas de cumplimiento y por concepto de anticipo, entre otros; y que la firma del contrato será el 11 de marzo.

Es así que, la firma del contrato respectivo, se llevó a cabo el 11 de marzo de 2016 a las 13:00 horas en las oficinas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. El periodo de ejecución establecido en el contrato es de 250 días naturales, iniciando el 14 de marzo de 2016 y concluyendo a más tardar el 11 de noviembre del mismo año.

III. Conclusiones y Recomendaciones

Detallado el proceso a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados N° LO-009000988-T21-2015, correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN DE TALLERES Y COCHERAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO EN ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA COMPRENDIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE TALLERES, COCHERAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIOS SECUNDARIOS, FABRICACIÓN, SUMINISTRO DE INSTALACIONES FIJAS Y EQUIPAMIENTO GENERAL DE CADA TALLER, ASÍ COMO SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUXILIARES DE VÍA, ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO, JARDINADAS Y URBANIZACIÓN EN GENERAL, PUESTA EN SERVICIO" manifiesto lo siguiente:

- Mi participación como Testigo Social no consistió solamente en observar el proceso, sino también realizando algunas sugerencias y recomendaciones, tanto a la Convocatoria, como a las respuestas a preguntas de licitantes y a las actas de los



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027**

diferentes eventos, mismas que la Convocante consideró pertinentes y fueron atendidas.

- El proceso licitatorio se llevó a cabo en forma ordenada y eficiente, las actas para notificación y avisos a los Licitantes fueron publicadas en tiempo en el Sistema Electrónico CompraNet, de acuerdo con lo que establece el artículo 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La Convocatoria a la Licitación Pública está bien estructurada, no consigna aspectos que limiten la libre participación de los Licitantes, cumple con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- La Convocatoria que contiene las Bases de Licitación está bien estructurada, a recomendación del Suscrito se le incluyó un índice que permite ubicar con precisión su contenido, no consigna aspectos que limiten la libre participación de los Licitantes, cumple con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Cada una de las tres Juntas de Aclaraciones, se desarrollaron con profesionalismo e imparcialidad, se dio respuesta a todas y cada una de las preguntas realizadas por los Licitantes, se les proporcionó la información solicitada y se les precisaron todos aquellos aspectos que debieran considerar para la elaboración de sus propuestas.
- Un aspecto que considero conveniente destacar, es que en los diversos eventos como Juntas de Aclaraciones, Apertura y Presentación de Proposiciones y el de notificación del Fallo, se llevó a cabo la grabación total de cada uno de ellos.

Lo anterior, es derivado del Protocolo que suscribieron la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en mayo de 2015, cuyo objeto es "Establecer las reglas de contacto entre contratistas y servidores públicos, aplicables a procedimientos de licitación que rebasen los cien millones de pesos, a fin de asegurar la absoluta transparencia y apego a la Ley en los procedimientos de licitación pública".



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027**

- Como lo fui señalando en los diferentes eventos, el procedimiento de licitación se realizó en cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, a lo establecido en las Bases de licitación de la Convocatoria y a los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas.
- Durante todo el proceso, hubo una libre participación de los Licitantes en cada uno de los eventos, los cuales se llevaron a cabo con equidad, profesionalismo e imparcialidad.

Se emite el presente TESTIMONIO en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 BIS, fracción IV inciso c) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los artículos 55 y 56 de su Reglamento.

Atentamente.



ING. ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN.
Testigo Social PF 027

16 de marzo de 2016